



Repatriados Trabajando



No lo olvides...

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) te apoya en tu búsqueda de empleo. En este momento en la oficina del SNE ya tienen tu nombre, saben que vas a llegar y ¡te están esperando!.

Cuando llegues a tu entidad de origen o residencia, tienes derecho a recibir información y orientación para que puedas ocupar una vacante o para que inicies un negocio por cuenta propia, además te damos apoyo para tu búsqueda de empleo.

Requisitos de participación:

- 1.-No haber sido apoyado económicamente en este mismo año por el SNE en este Subprograma.
- 2.-No querer emigrar nuevamente.
- 3.-Tener 16 años cumplidos en adelante.
- 4.-Cuando llegues a tu lugar de origen o residencia, llama a la oficina del SNE mas cercana para que te indiquen el lugar donde debes presentarte y los documentos que tienes que llevar.
- 5.-Presentar tu CURP.
- 6.-Presentar tu hoja de repatriación.
- 8.-Cuentas con 15 días hábiles, a partir de tu fecha de repatriación, para iniciar tus trámites en la oficina del SNE.
- 9.-El trámite es personal e intransferible.

Si has regresado a tu país, el Servicio Nacional de Empleo te ofrece diversas opciones para encontrar empleo en tu lugar de origen o residencia.

Bolsa de Trabajo; te pone en contacto con las opciones de trabajo acordes a tu perfil laboral.

Bécate; puedes obtener una beca económica para capacitarte y aumentar tus posibilidades de obtener un empleo.

Talleres para buscadores de Empleo; te ayudarán a saber dónde buscar empleo y cómo ocupar una vacante acorde a tu perfil y expectativas.

Abriendo Espacios; ¿tienes alguna discapacidad o eres adulto mayor?. Este programa te ayudará a identificar tus habilidades y capacidades. También te apoya para la búsqueda de empleo y la inserción laboral.

Ofertas de Empleo; es una publicación quincenal de distribución gratuita sobre ofertas de empleo.

Ferias de Empleo; te acerca con diversas empresas en un solo lugar a la vez, puedes encontrar empleo más rápidamente a menor costo.

Movilidad Laboral; puedes trabajar en un municipio o estado distinta al de tu residencia y si lo requieres, capacitarte en empresas del sector agrícola e industrial y de servicios.

Fomento al Autoempleo; que te apoya con mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramientas, para iniciar o fortalecer tu negocio de manera individual o grupal.

Centros de Intermediación Laboral; que son módulos de atención donde tendrás acceso a: Portal del Empleo, computadoras con internet, correo electrónico, impresoras, fotocopadoras, fax y teléfono.

Derechos del beneficiario:

- ♦Tienes derecho a recibir información y orientación sobre distintas opciones de vinculación que tiene el SNE para que te incorpores a una actividad productiva, o a trabajar por cuenta propia.
- ♦Tienes derecho a recibir apoyo económico para tu búsqueda de empleo.

Obligaciones del beneficiario:

- ♦Presentar tu Clave Única de Registro de Población y proporcionar datos fidedignos al personal del SNE, cuando se te solicite, bajo protesta de decir verdad y atender recomendaciones que te indiquen.

Acude a nuestras oficinas

Unidad Regional Villahermosa

Calle Narciso Sáenz, No. 215, Col. Centro
Tel: 312 30 09 y 312 30 26. C.P. 86000
Correo: urvi_centro2016@hotmail.com

Unidad Regional Teapa

Calle Juan N. Fernández, No. 134, Col. Centro
Tel: 01 (932) 322 2489, C.P. 86800
Correo: castillo.rj4@gmail.com

Unidad Regional Cárdenas

Calle Leandro Adriano, S/N, Col. Centro
Tel: 01 (937) 372 6995, C.P. 86500
Correo: empleocardenas@hotmail.com

Unidad Regional Tenosique de Pino Suárez

Camino a San Juan S/N, Col. Estación Nueva
Tel: 01 (934) 342 1776, C.P. 86901
Correo: ampl1975@hotmail.com

Todos Nuestros Servicios son Gratuitos

“Este programa es de carácter público y queda prohibido su uso para fines partidistas o de promoción personal.”